



TU MUNDO LEGAL.

La velocidad causa el 15% de los accidentes con víctimas y el 30% de las muertes en carretera

Los conductores navarros conocen mejor los límites de velocidad aunque corren más que los demás

- Los automovilistas de la Comunidad Navarra respetan menos la normativa en autopistas y autovías
- Los automovilistas de Navarra exceden los límites de velocidad porque creen que las carreteras actuales permiten hacerlo con seguridad

El II Estudio ARAG, compañía líder en seguros de defensa jurídica y servicios legales, desarrollado por el Instituto de Tráfico y Seguridad Vial (INTRAS) de la Universitat de València (UVEG) y dirigido por el Catedrático de Seguridad Vial, Luís Montoro, ha analizado por primera vez cómo valoran los conductores un factor tan importante como es la velocidad al volante.

La investigación, realizada entre casi 4.000 automovilistas de todo el Estado español, atendiendo a las particularidades de cada Comunidad Autónoma, demuestra que **8 de cada 10 navarros**, siguiendo la línea del resto de conductores del Estado español, **consideran que más del 50% de vehículos en circulación sobrepasa la velocidad recomendada**, e incluso un 33% afirma que, en un momento cualquiera, más del 80% de conductores está excediendo los límites de velocidad. En líneas generales, el **66% está de acuerdo con los límites de velocidad** establecidos actualmente y **sólo un 13% eliminaría el límite máximo de 120 km/h en autopista**.

Según el II Estudio ARAG, **los automovilistas de la Comunidad Foral de Navarra conocen mejor los límites de velocidad que el resto de conductores del Estado**. Así, un mayor porcentaje identifica correctamente el límite máximo genérico de 100 km/h en carreteras convencionales amplias (65% en Navarra frente a 45% en el resto



TU MUNDO LEGAL.

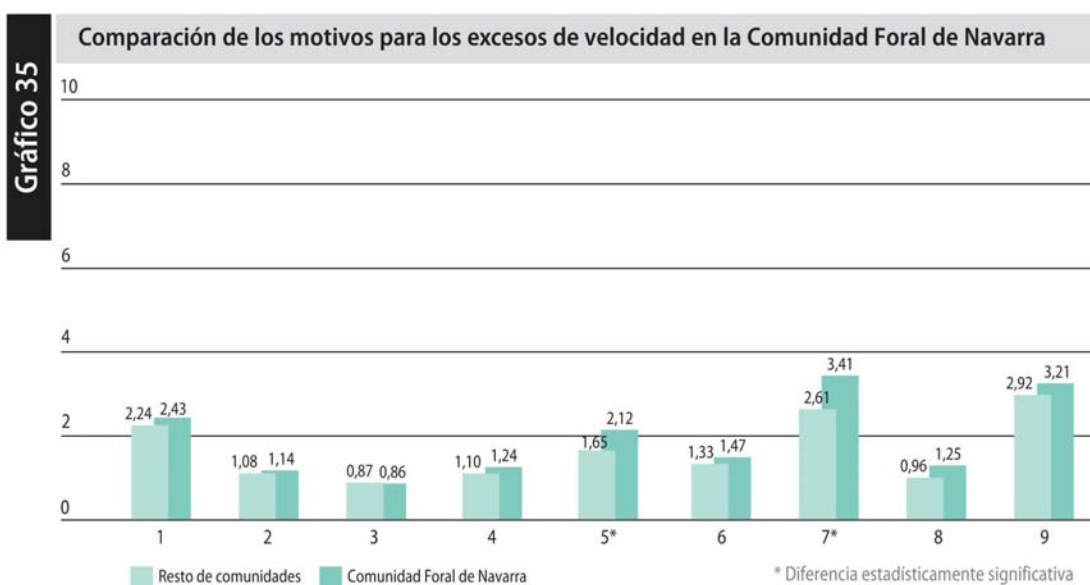
del Estado), el de 90 Km/h para las carreteras convencionales estrechas (55% frente a 38%) y además, el de 50 km/h que rige en zonas urbanas (82% frente a 68%).

Pese a este mayor conocimiento de la normativa, **los navarros afirman que cumplen menos la velocidad máxima permitida en autopistas y autovías**, pues se otorgan una puntuación de incumplimiento de 4'3 puntos sobre 10 frente a 3'6 de media de los conductores del resto del Estado.

Los demás conductores corren por placer, pero yo no

El motivo principal que aducen los conductores navarros para exceder los límites de velocidad es que “las carreteras de hoy en día permiten circular con seguridad a una velocidad mayor de la que se indica”, opción que han valorado de forma superior al resto de conductores del Estado: con 3'4 puntos sobre 10 frente a 2'6 de media de los conductores del resto del Estado. Le siguen que “las señales no se ajustan a las condiciones de circulación (si es de día o de noche, mal o buen tiempo, etc.)” y “tener prisa para llegar a destino”. Sin embargo, cuando son preguntados por los motivos del resto de automovilistas para correr más de lo permitido, el **40'9% asegura que lo hacen por placer, por la sensación estimulante que provoca este tipo de conducción**, aunque esta opción no está entre las principales cuando valoran su propia motivación.

P10	Motivos para los excesos de velocidad	Tabla 18
1	Sobrepaso los límites de velocidad porque tengo prisa por llegar a mi destino	
2	Sobrepaso los límites de velocidad porque no los conozco bien	
3	Sobrepaso los límites de velocidad porque encuentro placentero o estimulante conducir a una velocidad elevada	
4	Sobrepaso los límites de velocidad porque es muy poco probable que me pongan una multa	
5	Sobrepaso los límites de velocidad porque tengo un vehículo que, por sus prestaciones, me permite circular a una velocidad elevada con seguridad	
6	Sobrepaso los límites de velocidad porque soy un conductor hábil y puedo controlar el vehículo a una velocidad elevada con seguridad	
7	Sobrepaso los límites de velocidad porque las carreteras de hoy en día permiten circular con seguridad a una velocidad mayor de la que se indica	
8	Sobrepaso los límites de velocidad porque así lo hace la mayoría de los conductores	
9	Sobrepaso los límites de velocidad porque los límites que marcan las señales no se ajustan a las condiciones de circulación, por ejemplo, si hace mal o buen tiempo, si hay mucho o poco tráfico o si es de noche o de día	



9 de cada 10 navarros apoyan la reforma del Código Penal

Tal y como recoge el II Estudio ARAG, una amplia mayoría de automovilistas de la comunidad de Navarra está de acuerdo con la reforma del Código Penal que castiga determinados excesos de velocidad. Así, **un 90% acepta esta nueva medida que puede comportar consecuencias penales**. Sin embargo, existe un gran desconocimiento, como en el resto de comunidades, sobre las velocidades a partir de las cuáles se considera delito circular por las distintas vías hasta el punto de que **la mayoría de los conductores piensa que se puede ir a la cárcel por excesos de velocidad menores a los penados por la nueva ley**. Por ejemplo a **penas un 11% sabe que se considera delito circular por autopista o autovía a partir de 200 km/h**, y un preocupante 52% cree que hacerlo entre 120 y 180 km/h ya puede tener consecuencias penales.

Navarra, a favor de los radares en las carreteras

El **66% de los conductores de esta Comunidad está de acuerdo con la instalación de radares** en las carreteras, un apoyo que pese a ser alto es menor que el del resto de conductores del Estado (76'4%). Además, **el 84% piensa que su efecto sobre la conducta está muy localizado en el espacio**, pues nada más pasar



TU MUNDO LEGAL.

el radar, el conductor vuelve a sobrepasar los límites de velocidad permitidos. Tanto es así, que 7 de cada 10 conductores se sienten libres de acelerar a los 300 metros de haber pasado el radar, y 8 de cada 10, a los 500 metros de sobrepasarlo.

Los principales objetivos para la instalación de los radares son, según los automovilistas navarros, reducir los accidentes, reducir el número de infracciones, sancionar a los conductores y concienciar sobre la importancia de cumplir las normas. **La percepción de que se trata de una medida meramente recaudatoria, aunque es secundaria, es mayor en esta Comunidad, pues ha sido valorada con un 6'9 sobre 10 frente al 6'3 de media en el resto del Estado.**